

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 4 DE MAYO DE 2021.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 30 de marzo y 6 de abril de 2021.

2.- Se otorga licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en C/ Las Dalias nº 26 de la urbanización “Los Corrales”.

3.- Se otorga licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en C/ Las Dalias nº 20 de la urbanización “Los Corrales”.

4.- Se otorga licencia municipal de obras para ampliación de vivienda sita en C/ II Merendero nº 11.

5.- Se aprueba el proyecto y el pliego de cláusulas administrativas para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras de “Acondicionamiento de vivienda tutelada en C/ Condado de Treviño nº 16”, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 127.214,05 euros, 21% IVA incluido.

6.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras de “Urbanización de la calle Arenal en el tramo comprendido entre las calles San Agustín y Francisco Cantera”, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 658.138,11 euros, 21% IVA incluido.

7.- Se aprueba el proyecto y el pliego de cláusulas administrativas para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras de “Construcción de nuevo sistema depurador de aguas residuales en Suzana”, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad 215.612,62 euros, 21% IVA incluido.

8.- Se aprueba la certificación nº 1 de las obras de “Reurbanización de la calle Cascajos de Bayas” por importe de 23.490,54 euros, así como su abono a la empresa “Torconsa Obras y Servicios, S.L.”.

9.- Se aprueba la certificación nº 2 de las obras de “Repavimentación de las aceras de C/ Ronda del Ferrocarril entre C/ Carlos III y el Puente de Hierro” por importe de 41.002,98 euros, así como su abono a la empresa “Torconsa Obras y Servicios, S.L.”.

10.- Se aprueba el exceso producido en las obras de “Construcción de Centro de Protección Animal”, en la cantidad de 41.140 euros, 21% IVA incluido; la certificación nº 9 por importe de 10.814,12 euros y su abono a “Urbico Construcción Civil, S.L.”; y la liquidación de las obras en la cantidad de 452.540, euros, que incluye el importe de adjudicación y el exceso aprobado.

11.- Se autoriza la devolución de fianza del contrato de “Control de Evaluación de la calidad de los servicios prestados por la empresa adjudicataria del servicio público de

limpieza viaria, recogida de RSU, limpieza de alcantarillado, desratización y recogida de animales”.

12.- Se aprueba el modificado de créditos nº 10/2021, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos por el importe de las subvenciones concedidas destinadas a financiar la contratación temporal de jóvenes inscritos como beneficiarios en el sistema de Garantía Juvenil para la realización de obras y servicios de interés general y social, y de personas desempleadas, que asciende a 100.000 euros y 260.000 euros, respectivamente.

13.- Se aprueba la certificación de obra nº 4 de la Comunidad de Propietarios de Gregorio Solabarrieta nº 3 relativa a la octava convocatoria de subvenciones del ARU “Ebro-Entrevías”, que asciende a la cantidad de 29.339 euros.

14.- Se minorra la subvención correspondiente al Convenio de Colaboración suscrito con la Asociación Amigos de Rafael Izquierdo para el desarrollo del proyecto de “Actividades Ebrovisión 2020”, en función del importe justificado; y se abona la diferencia entre el nuevo importe de la subvención y el 70% adelantado en su día .

15.- Se da cuenta de la jubilación de una funcionaria municipal con efectos del día 30 de abril de 2021, que genera una plaza vacante de Auxiliar de Administración General de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento; y se desestima su solicitud de abono de la prima por jubilación anticipada por aplicación de los artículos 1.2 y 16 del Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

16.- Se da cuenta de la jubilación de una funcionaria municipal a partir del día 25 de julio de 2021, que genera una plaza vacante de Auxiliar de Administración General de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento; y se desestima su solicitud de abono de la prima por jubilación anticipada por aplicación de los artículos 1.2 y 16 del Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

17.- Se adjudica el puesto nº 8 del Sector “Productos de Temporada” del Mercadillo Semanal de esta Ciudad, desde el 24 de abril al 12 de junio de 2021.

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

A.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de “Implantación de VideoActa”.

B.- Se otorga licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en C/ Las Orquídeas nº 1 de la urbanización “Los Corrales”.

C.- Se otorga licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en Camino Los Tulipanes nº 1 de la urbanización “Los Corrales”.